

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 807 № INF. TECNICO 1206 TRAMITADA 23/11/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

(OD) AUTENTIE 5420121123-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015079623

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº _********____ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJEsubdepto de Tranportes Especiales

23/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 807 Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BCZP-24, para que sólo pajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1206 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A la cantidad de 1,64 Ú.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ngeniero Civil

CTOR REGIONAL DE VIALIDA

JUNIOR OF COCUMBO

DIF

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD **INGRESO** REGIÓN DE TRAMITE 18966 1206 23/11/2012 IV REGIÓN

KEF:	Para el transpo	orte de cargas indiv	isibles	(7)	D AUTES	5890	0-2004-01	507962;	3	+-5059-2	.004-
IDENTIFICACIÓ	N DE LA	EMPRESA									
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ING. DE TRA	NSPORTES JAVIE	ER CORTES	SS.A							
RUT EMPRESA	78069250-2				/ļo	9780					
REGIÓN	REGIÓN ME	TROPOLITANA			FONO	7207900)				
COMUNA	QUILICURA		ll v	*	CIUDAD						
DOMICILIO	LINCOYAN				EMAIL@	jaguilar@	javiercon	tes.com	1		
INFORMACIÓN	DE LA C	ARGA									
DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO M	ETALICO									
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 4	2.1	Tara 🕨	20		PBT .	62.1				
INFORMACIÓN	DEL TRA	YECTO									
REGIONES	Origen ► IV	REGIÓN		Destino	▶ IV REC	GIÓN					
COMUNAS	Origen ► Co	DQUIMBO		Destino	• OVALI	LE					
LOCALIDADES	Origen ► EL	PANUL		Destino	► TALIN	AY			j.		
RUTA A RECORRER	5 NORTE, PA	SO NIVEL LA CEE	BADA, 5 NO	RTE, D-607	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
TOTAL DE K.M	160		Fecha A	prox Viaje	24/11/	2012					
INFORMACIÓN	DE DIME	NSIONES D	EL VEH	HICULO							
ANCHO (mts)	Plataforma >	3.0	Carga 🕨	3.30		Total >	3.30				
ALTO (mts)	Plataforma •	0.8	Carga 🕨	3.30		Total >	4.1				
LARGO (mts)	Plataforma •	20	Carga ▶	24.6		Total >	29				
INFORMACIÓN	DEL VEH	ICULO DEL	TRANS	SPORTE							
PATENTES	Vehiculo ▶ B	CZP-24 Semif	lemolque 🕨	JB-9658	Re	molque 🕨					
CONFIGURACIÓ	N DE EJ	ES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS	\$	4	5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)2	(C)4							
PESOS X EJES	6	14.1	21	21							
N° DE RUEDAS	2	12	16	32							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5							
DEBERA	: CUMPLIR C	ON LAS EXIGENC	IAS Y/O RE	STRICCIO	VES QUE	MAS AE	BAJO SE	INDICA	M:		
Esta autorización debe ser dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estrictar impedida su circulación, de alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO DE observaciones RESPONS ocasionar, liberando a la individual. No autorizado	Pesaje Fijas y nente la norma ebido a las din MÁXIMA: LE CIRCULACIA ABILIDAD: El Dirección de V	Móviles del recorridiza de tránsito vigo nensiones autoriza a establecida en ÓN: Exclusivamen solicitante asume ialidad del perjuici	de autorizad ente y aquell das, deberé i la legisla te con luz la total ret io que de e	o y entrega las condicio i solicitar e ción Viger natural. A sponsabilid illo resultar	r copia di ines que l apoyo a ite o ac utorizació ad por lo e. Sobre	e esta Ause establica Carabin quella quella quella que por excep es daños puentes	torización ezcan en ieros de (le se de icional er que el li s pasar a	n en car esta ac Chile p atermin n horar ranspor i 6 km	da control (utorización, para el uso e expresar io nocturno te que se	CIRCUL En caso de cam mente e o se ino autoriza	ACIÓN: o de ver unos de en esta dica en a pueda

DEBE CIRCULAR CON APOYO POLICIAL TODO EL RECORRIDO, ADEMÁS CIRCULAR EN PASO NIVEL CENTRADO A
OBSERVACIONES

VELOCIDAD 6 KM./H Y SIN OTRO VEHÍCULO. DURANTE LA MANIOBRA, EN CASO DE REMOCIÓN DE ELEMENTOS
VIALES O EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVÍOS EN PUENTES SIN AUTORIZACIÓN DE PASO, EL USUARIO DEBERÁ ASUMIR EL COSTO. INSPECCIÓN VIAL ALEATORIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 24/11/2012

26/11/2012 FECHA HASTA

DEPARTAMENTO DE PUENTES

